Plan de pagos Moratoria Ley 27.541

Resolución General N° 4.667/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para febrero 2024

Vigente al 20/01/2024	Vigente al 20/12/2023	Vigente al 20/01/2024
TNA 110,00%	TM20 109,6875%	BADLAR 109,6875%

Vigente al 20/11/2023	Vigente al 20/09/2023	Vigente al 20/03/2023
BADLAR 129,2500%	BADLAR 112,6250%	BADLAR 72,00%

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que se aplique y será la que se utilice para las cuotas cuyo vencimiento opere durante dicho semestre. A estos efectos,se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero,siendo la primera actualización para la cuota que venza en el mes de febrero de 2021.	9,14%